



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 9

6 Septiembre 2018



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO



CIUDAD DE TORREÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2018
GACETA MUNICIPAL



HACEMOS
MEJOR



GOBIERNO MUNICIPAL 2018

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Acta de Cabildo número 21 Décima Tercera Sesión Ordinaria, Celebrada el día 15 de Junio de 2018





INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	2
Cuarto Punto del Orden del día.- Presentación y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de la Acta de Cabildo, No. 20; derivada de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, 08 de Junio 2018.....	4
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente al mes de mayo de 2018.....	4
Sexto Punto del Orden del día.- Presentación del Exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los Gobiernos Estatales y Municipales de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a que de conformidad de sus atribuciones se cumplan con las especificaciones técnicas de la cromática, el topónimo, escudo, representación gráfica y tipografía institucional, con la finalidad de abstenerse de usar los de origen partidario en obras, inmuebles y servicios relacionados a ellos.	17
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, relativo a la aprobación del Convenio General de Colaboración para la impartición de cursos de Capacitación Empresarial y Asistencia Técnica, que celebran por una parte Nacional Financiera (NAFIN) a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica (DDEAT) y por la otra el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT).....	18
Octavo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.	21
Noveno Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.....	21



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:02 (trece horas con dos minutos) del viernes 15 (quince) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo:**

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González.

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque.

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimientos a los C. Ediles de la inasistencia justificada del Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de la Acta de Cabildo, No. 20; derivada de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 08 de junio 2018.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente al mes de mayo de 2018.
- VI. Presentación del Exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los Gobiernos Estatales y Municipales de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a que de conformidad de sus atribuciones se cumplan con las especificaciones técnicas de la cromática, el topónimo, escudo, representación gráfica y tipografía institucional, con la finalidad de abstenerse de usar los de origen partidario en obras, inmuebles y servicios relacionados a ellos.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, relativo a la aprobación del Convenio General de Colaboración para la impartición de cursos de Capacitación Empresarial y Asistencia Técnica, que celebran por una parte Nacional Financiera (NAFIN) a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica (DDEAT) y por la otra el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT).
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2018.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE LA ACTA DE CABILDO, NO. 20; DERIVADA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, 08 DE JUNIO 2018.

En relación al cuarto punto del orden del día, se hace del conocimiento que por un error involuntario se omitió someter a consideración del H. Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 20; derivada de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio de 2018; por lo anterior expuesto será sometido para su consideración y aprobación correspondiente en la próxima sesión de cabildo.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2018.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo. En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Me voy a permitir hacer un resumen de la cuenta pública y va en estos términos. Tuvimos unos ingresos en el mes de mayo por el orden de ciento ochenta y dos millones, egresos; ciento sesenta y nueve millones, y un resultado positivo de trece millones. En el acumulado del año de enero a mayo tenemos unos ingresos de mil ciento treinta y tres millones, egresos; setecientos setenta y cuatro millones, con un resultado

positivo de trecientos cincuenta y cuatro millones donde tenemos una diferencia contra lo presupuestado ya incluyendo la modificación del aumento en los ingresos de una diferencia positiva de cuarenta y ocho punto seis millones. En cuanto a los gastos, tenemos gastos en el rubro de servicios personales, ahorita en el acumulado que va de enero a mayo comparado contra el mismo periodo del año pasado, tenemos una diferencia, o sea, un ahorro, de treinta punto ocho millones de pesos, que si consideramos y adicionamos el gasto por marea roja de doce punto cinco millones de los cinco meses del año pasado, traemos una diferencia total, un ahorro en servicios personales por el orden de los cuarenta y tres punto tres millones de pesos. Asimismo, hemos disminuido mil treinta y ocho empleados comparados con el número de empleados en mayo del año pasado. El promedio mensual de gasto en este rubro de servicios personales enero-mayo dos mil diecisiete es un total de sesenta y cuatro millones más dos punto cinco millones de la marea roja, nos dan un total de sesenta y seis punto cinco millones de pesos en promedio de gasto del dos mil diecisiete en el rubro de servicios personales. En el promedio del gasto en el mismo rubro y en el mismo periodo de este año tenemos un promedio de cincuenta y siete punto siete millones, lo que nos da un ahorro promedio mensual en este rubro de ocho punto siete millones de pesos. También debemos resaltar que se subieron los sueldos a los agentes de vialidad y a los policías y con todo y esos aumentos de sueldo estamos registrando un ahorro de ocho punto siete millones de pesos mensuales. En el capítulo de materiales y suministros estamos reduciendo, el gasto corriente, en estos cinco meses y vamos a dar algunos ejemplos que están plasmados en los estados financieros. Tenemos ahorros en los cinco meses en materiales de administración por un millón de pesos, alimentos y utensilios por el orden de los dos punto dos millones de pesos, en combustibles ha reducido el gasto en cuatro punto dos millones de pesos de lo que va de enero a mayo lo que significa un ahorro mensual de ochocientos cuarenta mil pesos, en el rubro de vestuario se ha ahorrado uno punto tres millones de pesos. Así como se

está ahorrando en el gasto corriente, se están destinando más recursos a los rubros donde se apoya a las mejoras y a los servicios públicos. En el rubro de materiales y artículos de construcción tenemos un aumento en el gasto en once punto tres millones, así como en el rubro de herramientas y refacciones por cuatro millones de pesos. En el capítulo de servicios generales tenemos un aumento en el gasto por el orden de los treinta y dos millones donde se refleja la inversión en patrullas y en cámaras de seguridad. En inversión pública hasta este momento hay ciento cuarenta y nueve obras contratadas por el orden de los doscientos veinticinco millones de pesos, y en cuanto al rubro de deuda pública, en el crédito de Banobras se ha reducido en estos cinco meses la cantidad de trece millones de pesos en siete exhibiciones que corresponden a los cinco meses que va de este año más dos meses que se pagaron de adeudos anteriores de pagos de la administración pasada. El pasivo a corto plazo es el reflejo del trabajo diario donde en la inversión pública se dan los anticipos por las obras y se ha pasiva lo demás, por lo cual el pasivo a corto plazo ha aumentado en la cantidad de trece millones y medio.”.

Una vez hecho lo anterior, procedió a dar lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima octava sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 07 de junio de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 05 de junio de 2018, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/1594/2018 con fecha 05 de junio de 2018, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que el Estado



*Financiero correspondiente al mes de mayo de 2018 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – El día 05 de junio de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo al Estado Financiero del mes de mayo de 2018. - **TERCERO.** - Que con fundamento en el artículo 21, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, dentro de los primeros cinco días del mes en curso, presentó los Estados Financieros del mes inmediato anterior a esta H. Comisión de Hacienda y Cuenta Pública correspondientes al periodo comprendido del día primero al treinta y uno del mes de mayo de 2018, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido el Estado Financiero del mes de mayo de 2018, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como el voto en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por mayoría el Estado Financiero correspondientes al mes de mayo de 2018. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, así como el voto en contra de la C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y C. ENRIQUE SARMIENTO*



*ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 07 DE JUNIO DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria número 18, punto IV del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciocho. "*****".*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González, Décimo Cuarta Regidora, Gabriela Romero Llamas, Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo,

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se aprueba por mayoría el informe del Estado Financiero correspondiente al mes de mayo de 2018, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado es el siguiente:

TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 01 al 31 de Mayo de 2018

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTION	59,985,182.05
---------------------	---------------

Año XXVII
IMPUESTOS

Número 9

6 Septiembre 2018

	27,196,677.53
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	27,046,542.01
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	150,135.52
OTROS IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,235,455.29
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	1,235,455.29
DERECHOS	23,296,328.69
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,274,535.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	15,920,254.41
ACCESORIOS DE DERECHOS	102,138.00
OTROS DERECHOS	5,999,401.28
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	71,601.25
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	71,601.25
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,983,039.92
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	0.00
MULTAS	3,712,231.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	270,808.92
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	4,202,079.37
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	4,125,046.67
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	77,032.70
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,799,736.00

Año XXVII

Número 9

6 Septiembre 2018

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	121,799,736.00
PARTICIPACIONES	77,274,258.98
APORTACIONES	44,525,477.02
CONVENIOS	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	314,438.16
INGRESOS FINANCIEROS	314,437.86
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS.	314,437.86
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.30
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.30
TOTAL DE INGRESOS OTROS BENEFICIOS	\$182,099,356.21

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	140,702,566.97
SERVICIOS PERSONALES	60,996,307.83
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	33,170,415.43
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	3,106,234.41
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,732,418.31
SEGURIDAD SOCIAL	8,662,285.76
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	11,085,623.87
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	239,330.05
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS (BAJA)	0.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,195,200.17
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	627,924.38
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	497,228.68

Año XXVII

Número 9

6 Septiembre 2018

MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	12,476.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,247,137.54
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	204,938.39
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,698,557.22
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2,838,921.46
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,068,016.50
SERVICIOS GENERALES	67,511,070.56
SERVICIOS BASICOS	27,223,278.97
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,516,805.15
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,897,807.02
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,114,758.97
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	19,847,308.27
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,394,510.01
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	95,720.62
SERVICIOS OFICIALES	3,453,078.50
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,967,803.05
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,995,709.11
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	22,264,434.28
SUBSIDIOS	22,264,434.28
SUBVENCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES	5,731,274.83
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,437,707.83
BECAS	293,567.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	397,890.94
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	397,890.94

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$169,096,178.62
----------------------------------	------------------

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

\$13,003,177.60

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

VOTO RAZONADO DE LA SINDICA DE VIGILANCIA C. P. DORA ELIA SALINAS.DURÁN RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EL 16 DE JUNIO DE 2018

DORA ELIA SALINAS DURÁN, en mi calidad de Sindica de Vigilancia del Ayuntamiento de Torreón, comparezco por este medio en tiempo y forma para razonar mi voto respecto al punto V del orden del día de la XIII Sesión Ordinaria de Cabildo del día 15 de Junio de 2018; en este punto, se puso a consideración del Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Torreón, mediante la cual se aprueba los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2018. Sobre el particular la suscrita votó en contra por los motivos siguientes:

En relación a los estados financieros correspondientes al mes de mayo de 2018, se le solicito al Tesorero sin respuesta lo siguiente:

- a) El detalle de las cuentas que componen los estados financieros, sobre todo el rubro de pasivos que permitan conocer a quienes se les debe.*
- b) Saber si se encuentra registrado el total de pasivo a la fecha en su totalidad tal y como lo establecen las normas gubernamentales.*
- c) En materia presupuestal solicitarle el detalle de los contratos que ya se encuentran debidamente comprometidos en el SIIF y con ello preguntarle ¿ya*



*están los contratos registrados y comprometidos en el presupuesto del SIIF?
Si es así, me haga favor de proporcionarme el reporte a detalle de dicho sistema,*

Al no entregar lo solicitado no abona nada a la transparencia, ocultando información principalmente a los ciudadanos

En lo que ocupa a los ingresos propios la mayor captación se genera principalmente en los primeros meses del ejercicio, sin embargo, la falta de planeación de la Administración, dará como resultado la falta de liquidez en el corto plazo, ya que se han estado realizando gastos que no se consideran prioridad como es el caso de la capilla Sixtina, por mencionar solo alguno

En relación a los gastos y otras pérdidas del estado financiero del mes de mayo señalamos lo siguiente:

a) Los servicios personales tal y como se ha ido señalando se incrementaron de 56 mdp del mes de abril a 61 mdp al mes de mayo, recordando que también llegó 61 mdp en el mes de marzo.

b) El número de empleados del municipio en números cerrados era de 4300, y esta administración ha sostenido la reducción de la nómina hasta por 1000 empleados; lo que representa en porcentaje 23% a la baja, y tomando como base 58 mdp de servicios personales multiplicado por el citado 23% el municipio debió generar un ahorro de 13 mdp por mes, dando una nómina neta de 45 mdp, luego entonces queda más que evidente e inexplicable que la nómina se mantenga a la alza. Basta con unas simples operaciones para demostrar mi dicho.

c) En su análisis adjunto en los estados financieros del mes en cuestión, en servicios personales del periodo enero a marzo 2017 vs 2018 se determina





un 9.7% a la baja de esta administración en relación a la anterior, sin embargo, este dato no desvirtúa lo señalado, ya que como lo mencione esta administración su base para disminuir la nómina era la relativa a diciembre 2017, a partir de ahí se comprometió la reducción, tan es así que lo han señalado inclusive en declaraciones a la prensa la disminución de 1000 empleados, luego entonces, si no disminuyó la cantidad mensual tomando como base diciembre, la conclusión es que se dieron de baja y en contraparte se sustituyeron esas bajas, así como posibles incrementos a los sueldos.

Además, es de hacer notar que hubo un incremento también en los siguientes rubros de gastos en el mes de mayo en relación con el mes de abril pasado como a continuación se señala:

- a) Materiales y suministros en abril 11 mdp aumento en mayo a 12 mdp*
- b) Servicios generales en abril 59 mdp aumento en mayo a 67.5 mdp*
- c) Servicios básicos en abril de 14.4 mdp aumento en mayo a 27.2 mdp*
- d) Servicios de Comunicación Social y Publicidad en abril de 1.09 mdp aumento en mayo a 3.3 mdp*
- e) Ayudas sociales a personas en abril 1.9 mdp aumento en mayo a 5.4 mdp.*

En lo que se refiere a la deuda a corto plazo

a) La cosas han estado sucediendo como se ha venido señalando, el pasivo circulante se incrementó de 111 mdp a 129 mdp, así como el pasivo total con un aumento pasando de 161 mdp a 176 mdp, queda claro que abril solo fue un respiro para esta administración donde se vio disminuida la deuda y esto se da por la dinámica de la contabilidad, pero la línea de la deuda será ascendente en los próximos meses.





Modificación Presupuestal presentada:

Nuevamente presento a ustedes las siguientes conclusiones.-

a) El presupuesto se presenta antes de iniciar la administración, y si bien es cierto es un presupuesto, también es cierto que para su composición se debió haber desarrollado mediante un análisis que permita determinar el rumbo del dinero de la administración, y si en este momento a cuatro meses se modifica el mismo, confirma la falta de planeación presupuestal de esta administración, lo cual se verá reflejada en las finanzas lamentablemente de manera negativa.

b) En materia de los ingresos no se detalló a que se debe el incremento si tomamos en consideración que se reciben:

- De participaciones por quincena como máximo 30 mdp que da la cantidad estimada anual de 720 mdp.*
- De FORTA aproximadamente 30 mdp que suma la cantidad de 360 mdp, de los cuales se encuentra restringido o bien la norma te señala como es la aplicación de este recurso como ejemplo el 20% que tiene que ser destinado a seguridad pública.*
- Lo anterior suma la cantidad de 1,080 mdp y si comparamos la cantidad de participaciones 908 mdp, aportaciones 529 mdp y transferencias 37 mdp, del presupuesto modificado, la suma asciende a la cantidad de 1,474 mdp, entonces tengo una diferencia de 394 mdp, por lo que solicito nos informe de que se compone esa diferencia..... entiendo que existen otro tipo de recursos federales como pudieran ser FORTASEG, HABITAT, INFRA, entre otros, sin embargo el documento presentado no contiene el detalle de dicha diferencia*





- *Siguiendo con en análisis, nuevamente y comparando de manera específica el tema de participaciones, la cantidad modificada es de 908 mdp, y como lo señale la cantidad aproximada que se recibe es de 720 mdp, y aun cuando le sumara la devolución de ISR participable que pudiera ser de 40 mdp suma la cantidad de 760 mdp, entonces la diferencia es de 148 mdp, por lo que las cifras no corresponden al no presentar su integración en específico.*
- *Si no se tiene un soporte o respuesta a mis cuestionamientos, entonces estamos frente a unos ingresos inflados lo cual es ilegal y muy delicado.*

c) Por otra parte, para la modificación del presupuesto de egresos, si se está realizando dicha modificación, esto significa que ya fueron corregidos los POAS, así como sus indicadores financieros, de avance, de impacto etc. Por lo que solicito nos haga entrega de los POAS ya modificados de los distintos programas que sufrieron algún incremento o decremento, y no olvidar que no solo se tiene que corregir la cifra asignada en el POA sino también las metas a alcanzar porque suponemos que a los programas que se aumentó el presupuesto, por lógica las tareas a realizar son aún mayores

El procedimiento para realizar presupuestos y modificaciones es primeramente desarrollar el POA que permita evaluar la necesidad de más recurso y este documento es el que manda, una vez que se tenga, se traduce a la modificación presupuestal, y no al revés, tal y como sucedió en el presupuesto original y no quiero pensar que nuevamente se hicieron las cosas volteadas



Así mismo no se cuenta con el análisis para el incremento a falta de POAS de los siguientes programas:

- *Infraestructura vial*
- *Manejo integral del agua*
- *Mejor imagen de la comunidad*
- *Limpieza Urbana*
- *Sistema Integral de Mantenimiento Vial*
- *Plazas y canchas*

Concluyo con la incertidumbre de cuanto se lleva gastado en cada programa, ya que si bien es cierto, se presentó el presupuesto original y ahora se presenta una modificación, pues no sabemos cuánto se lleva gastado de cada uno, entonces de qué sirve el presupuesto por programas. “””””.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL EXHORTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A QUE DE CONFORMIDAD DE SUS ATRIBUCIONES SE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CROMÁTICA, EL TOPÓNIMO, ESCUDO, REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE ABSTENERSE DE USAR LOS DE ORIGEN PARTIDARIO EN OBRAS, INMUEBLES Y SERVICIOS RELACIONADOS A ELLOS.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del Republicano Ayuntamiento hizo del conocimiento de lo ediles, que fue recibido un Exhorto enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión por conducto del Secretario de Gobierno el Lic. José María Fraustro Siller, relativo a la solicitud de que los Gobiernos Estatales y Municipales de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad a sus atribuciones, se cumplan con las

especificaciones técnicas de la cromática, el topónimo, escudo, representación gráfica y tipografía institucional de los gobiernos estatales, así como de los gobiernos municipales, con la finalidad de abstenerse de usar los de origen partidario en obras, inmuebles públicos y servicios relacionados con ellos.

Para lo cual se da cuenta, para los efectos legales a los que haya lugar.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA (NAFIN) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA (DDEAT) Y POR LA OTRA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN (IMMT).

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA (NAFIN) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA (DDEAT) Y POR LA OTRA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN (IMMT). - A la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el Convenio General de Colaboración para la impartición de cursos de capacitación empresarial y asistencia técnica, que celebran por una parte Nacional Financiera (NAFIN) a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica (DDEAT) y por la otra el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT). - De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en su Novena Sesión Ordinaria, integrada por las C.C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS y GABRIELA ROMERO LLAMAS, celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.-** Con fecha 06 (seis) de junio de 2018 (dos mil dieciocho) se recibe en la Secretaría del Ayuntamiento oficio signado por el Lic. Jesús Ramón García Colores Subsecretario de asuntos Jurídicos del ayuntamiento, en el cual solicita se ponga a disposición del H. Cabildo la aprobación del Convenio General de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT) y Nacional Financiera (NAFIN) a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y asistencia Técnica (DDEAT). - **SEGUNDO.-** Con fecha 08 (ocho) de junio de 2018 (dos mil dieciocho) se recibe en la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género de parte de la Secretaría del Ayuntamiento el expediente completo que da origen al presente dictamen. - **TERCERO.-** En fecha 14 de junio de 2018 se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se analizó y discutió el expediente. - **CUARTO.-** Que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Novena Sesión de Comisión fue aprobado el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que esta Comisión es competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 37, 61, 73, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que ésta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; considerando como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al Convenio General de Colaboración para la impartición de cursos de capacitación empresarial y asistencia técnica, que celebran por una parte Nacional Financiera (NAFIN) a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica (DDEAT) y por la otra el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT). - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, somete a la consideración, y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, 104, 105, 106, 106-A y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás



*relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Artículo 2 y 15 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, SE RESUELVE: - I.- Se aprueba por Unanimidad de los comisionados presentes el Convenio General de Colaboración para la impartición de cursos de capacitación empresarial y asistencia técnica, que celebran por una parte Nacional Financiera (NAFIN) a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica (DDEAT) y por la otra el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón (IMMT). El cual se presenta como anexo a este dictamen. - II.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - **El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados:** - C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, - C. ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, - C. ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, - C. DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, - C. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, - C. GABRIELA ROMERO LLAMAS. - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciocho. “””””.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VII numeral 1 y 7, fracción IX y fracción X del Código Municipal para el Estado de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba la firma del Convenio General de colaboración para la impartición de cursos de Capacitación Empresarial y Asistencia Técnica que se celebran por una parte Nacional Financiera (NAFIN) a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica (DDEAT) y por la otra el Instituto Municipal de la Mujer (IMMT) de Torreón Coahuila de Zaragoza, en los términos del dictamen y convenios presentados. **Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, así como a las demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, hizo del conocimiento a los C. Ediles que no se registraron asuntos generales para este apartado.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:16 (trece horas con dieciséis minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2018

Licenciado Jorge Zermeño
Infante

Presidente Municipal

Lic. Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

C. José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

C. Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

C. Esteban Antonio Soto Durán
Tercer Regidor

C. Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 9

6 Septiembre 2018

C. David Moreno Sáenz
Quinto Regidor

C. Ana María Betancourt
Favela
Sexta Regidora

C. Víctor Santibáñez Noé
Séptimo Regidor

C. Claudia Contreras Barrios
Octava Regidora

C. Juan José Arellano Ramírez
Noveno Regidor

C. Diana Valeria Hernández
Morón
Decima Regidora

C. Eduardo Héctor González
Madero
Décimo Primer Regidor

C. Eduardo Carmona González
Décimo Segundo Regidor

C. Guillermo Gutiérrez del
Bosque
Décimo Tercer Regidor

C. Gabriela Romero Llamas
Décima Cuarta Regidora

C. Enrique Sarmiento Álvarez
Décimo Quinto Regidor

C. Nadia Cristina Porras
Izquierdo
Décima Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 9

6 Septiembre 2018

C. Selene Aguilera Sotelo
Décimo Séptima Regidora

C. María Myela Ramrez
Sordo
Primera Sndica

C. Dora Elia Salinas Durn
Segunda Sndica



Torren
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL